

D										con DNI			y D.
tener	pod	er sufic	ciente para	actuar	en	su	propio	nombre	con y/o		, sentación	que declar de	ra/declaran
									•	•			y domicilio a
efecto	os	de n	otificaciones	en .	1 ⁰		C.P.		on oon	,municipio cepto de MA	NDANTE	diaa y atara	,
calle										·			
Que D	por el	present	e documento	confiere,		arácter con DN				O CON RE			
	_	,	perteneciente	al		Colegio	(Oficial	de	Gestores	Adr	ninistrativos	s de
						n°)		domicilio P.	en,e			, calle
comp	etentes	, y espec	e todos los ór íficamente ant alice todos los	e la Direcc	ión Ge	de la A	Adminis e Tráfic	tración de o del Min	l Estado, isterio del	Autonómica, I Interior del	Provincial	y Local qu	ue resulten
•											_		
de 1	de octul	ore, del P	que se regirá p rocedimiento A dministrativo, a	dministrativ	o Com	ún de la	as Admi						
colegi siemp	iado eje	rciente. E	al mandatario il presente ma sea expresamo	ndato mant	endrá s	su vigen	cia, con	no máxim	o, hasta la	a finalización	del encarg	o aquí enco	omendado,
Admir el rec su co poner	nistrativ conocimi ntenido rla a dis	o Común iento de u enterame posición o	ajo su respona de las Adminis n derecho o fa ente correcto, y le la Administra herente al trár	traciones P cultad o pa y que entre ación cuanc	úblicas ra su ej ga al ge o le se	, que cu ercicio, estor Ac	imple co que dis dministra	on los requ pone de la ativo, el ci	isitos esta a documer ual se res	ablecidos en l ntación que a ponsabiliza d	a normativa sí lo acred e su custo	a vigente pa ita, que es dia, se con	ara obtener auténtica y npromete a
serán Conse servic No ob cump empre rectifie de Pr	responejo Ger cios prof ostante limiento endimie cación, rotección	sables el peral de C esionales o anterior de oblig nto de re supresión n de Dato	que conoce y Gestor Admin colegios de Ge objeto del pre c, el mandatario aciones legalo clamaciones y limitación, y s, o su equiva e Carácter pers	istrativo al destores Adnosente mando se reserva es exigidas lo acciones oposición, a lente en su	que se ninistrat ato y el el dere por la judicia sí como país d	le otorg tivos de I cumplii echo de i norma ales. El o a inter e reside	la el ma Españ miento l custodi ativa trib mandar poner la encia co	ndato, el a, con el cor estos d a y conse cutaria, la nte tendrá as reclama mo Autori	Colegio O único obje de las obli rvación de coral, civi derecho aciones qu dad de Co	dicial de Ges eto y plazo d gaciones der e los datos pe il o mercanti a la portabili ue estime opc ontrol, en los	tores Admi e posibilita ivadas del li ersonales re I, así com dad de su ortunas ante términos p	nistrativos ir la prestad trámite ence ecabados co o para la s datos, a e la Agencia previstos er	citado, y el ción de los omendado. on fines de atención o su acceso, a Española n la Ley de
			Е	n			a		de		de	l	
							MANDA						
respo		ad que lo	el mandato cor s documentos										
			Е	in			a		de		de	!	<u> </u>

EL MANDATARIO